



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



09 OCT 2023

EXPTE. N°52.275-2013- Ref. 1/2023.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Lic. Cristian Nicolás Chazarreta que viene desarrollando su Trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **Bases moleculares del desarrollo de biopelículas por *Xanthomonas citri* subsp. *citri* y su rol en el proceso infectivo**, para la obtención del Grado Académico Superior de Doctor en Ciencias Biológicas, eleva pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 358/16 del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha 29 de noviembre de 2016, se aceptó la inscripción del tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Resolución HCS N° 2558/12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción.

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS N° 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga.

Que el pedido de prórroga fue presentado por el Lic. Chazarreta y avalado por la Comisión de Supervisión con fecha 14 de diciembre de 2022, debido a las razones expuestas a fs. 85.

Que el Doctorado en Ciencias Biológicas con fecha 27 de febrero de 2023, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 14 de diciembre de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 06/10/2023)**

RESOL. HCD N°  
I.K.H

0666 2023

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DÉCANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



///.2.-

EXPTE. N°52.275-2013- Ref. 1/2023.

09 OCT 2023

RESUELVE:

Art.1º)- Otorgar la prórroga de la inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas solicitada por el Lic. Cristian Nicolás Chazarreta y avalada por la Comisión de Supervisión, a partir del 14 de diciembre de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de Doctor en Ciencias Biológicas, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19. –

Art.2º)- De forma.-

RESOL. HCD N°  
I.K.H

0666 2023

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DÉCANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN